



RESOLUCIÓN EXENTA N°:225/2016

DISPONE ELIMINACIÓN DEL LEEPP DEL ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE PRODUCTOS PARA CONSUMO HUMANO QUE INDICA.

San Antonio, 24/ 02/ 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 7.078 de 2011, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos de Origen Pecuario para Consumo Humano, Establece Condiciones para ser Inscritos como tal, Delega Funciones y Deroga Resolución N° 2.561 de 2003.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación.
2. Que el establecimiento no cumplió con los requisitos que regulan los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a exportación, por lo que procede la aplicación de la siguiente causal de eliminación (según Resolución N° 7.078): no haber realizado exportación de los productos indicados en la Resolución de Inscripción por un periodo de 24 meses, informado por Ordinario N° 86 del 13 de enero de 2016.

RESUELVO:

1. Derógase la resolución N° 005 emitida el 25 de marzo de 2014 por eliminación del LEEPP del establecimiento pecuario que a continuación se señala:

Razón Social	HOOK CHILE S.A.
N° y fecha de Resolución Sanitaria	N° DAS SA/599 11 de noviembre de 2004
RUT	96.798.520-1
Dirección, comuna y nombre de región	Los Aromos 365, Aguas Buenas, San Antonio, Región de Valparaíso, Chile
Representante legal	Pedro Muñoz Rojas
N° de registro LEEPP	05-41

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**VALENTINA BEATRIZ MORENO BRICEÑO
JEFE OFICINA SECTORIAL SAN ANTONIO**

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
86/2016 Oficio Ordinario	13/01/2016

PAA

Distribución:

- Jose Alfredo Herrera Rodriguez - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Or.OC
- Hugo Alejandro Araya Veliz - Encargado (S) Protección Pecuaria Región de Valparaíso - Or.V
- Viviana Vergara Espinoza - Secretaria Oficina Sectorial San Antonio - Or.V
- Hugo Alejandro Araya Veliz - Supervisor Regional Exportaciones Pecuarias Protección Pecuaria Región de Valparaíso - Or.V
- Pedro Muñoz Rojas - Representante Legal Hook Chile S.A.

Oficina Sectorial San Antonio - 2 Norte #90 Barrancas



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/87312CE32294252738818EA7705978C7A9014957>